

2065 (XXVI). Petición de la Liga de la Gran Somalia (T/PET.11/734)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Liga de la Gran Somalia relativa a Somalia bajo administración italiana⁶³,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1117a. sesión,
20 de junio de 1960.*

2066 (XXVI). Petición del Sr. Mussa Mohamed (T/PET.11/762)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mussa Mohamed relativa a Somalia bajo administración italiana⁶⁴,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1117a. sesión,
20 de junio de 1960.*

2067 (XXVI). Petición del Sr. Aden Issa Adde (T/PET.11/764 y Add.1-5)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Aden Issa Adde relativa a Somalia bajo administración italiana⁶⁵,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1117a. sesión,
20 de junio de 1960.*

2068 (XXVI). Cinco peticiones acerca de incidentes ocurridos en Mogadiscio en febrero de 1959 (T/PET.11/768, 777, 782, 816)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, cinco peticiones acerca de incidentes ocurridos en Mogadiscio en febrero de 1959 relativas a Somalia bajo administración italiana⁶⁶,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1117a. sesión,
20 de junio de 1960.*

2069 (XXVI). Peticiones del Comité Central del Partido Constitucional Independiente Somalí (HDMS) (T/PET.11/769) y del Jeque Mohamud, Presidente del Partido Constitucional Independiente Somalí (HDMS) (T/PET.11/772)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del

⁶³ Véase T/PET.11/734, T/OBS.11/107, T/L.988.

⁶⁴ Véase T/PET.11/762, T/OBS.11/108, T/L.989.

⁶⁵ Véase T/PET.11/764 y Add.1-5, T/OBS.11/107, T/L.988.

⁶⁶ Véase T/PET.11/768, 777, 782, 816, T/OBS.11/106-108, T/L.989.

Comité Central del Partido Constitucional Independiente Somalí (HDMS) y del Jeque Mohamud, Presidente del Partido Constitucional Independiente Somalí (HDMS), relativas a Somalia bajo administración italiana⁶⁷,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1117a. sesión,
20 de junio de 1960.*

2070 (XXVI). Petición de la Liga de la Gran Somalia, en Eil (T/PET.11/770)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Liga de la Gran Somalia, en Eil, relativa a Somalia bajo administración italiana⁶⁸,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1117a. sesión,
20 de junio de 1960.*

2071 (XXVI). Petición del Sr. Farah Osman Hirabei (T/PET.11/771 y Add.1)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Farah Osman Hirabei, relativa a Somalia bajo administración italiana⁶⁹,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1117a. sesión,
20 de junio de 1960.*

2072 (XXVI). Once peticiones relativas a la detención y prisión de dirigentes de la Liga de la Gran Somalia (T/PET.11/773, 780 y Add.1 y 2)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, once peticiones relativas a la detención y prisión de dirigentes de la Liga de la Gran Somalia, relativas a Somalia bajo administración italiana⁷⁰,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1117a. sesión,
20 de junio de 1960.*

2073 (XXVI). Petición del Sr. Said Farah Elmi Aalin (T/PET.11/774)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Said Farah Elmi Aalin, relativa a Somalia bajo administración italiana⁷¹,

⁶⁷ Véase T/PET.11/769, 772, T/OBS.11/107, T/L.989.

⁶⁸ Véase T/PET.11/770, T/OBS.11/108, T/L.989.

⁶⁹ Véase T/PET.11/771 y Add.1, T/OBS.11/108, T/L.989.

⁷⁰ Véase T/PET.11/773, 780 y Add.1 y 2, T/OBS.11/107, 108, T/L.989.

⁷¹ Véase T/PET.11/774, T/OBS.11/107, T/L.988.